

PARRAL, 11 de Febrero de 2011.-

DECRETO EXENTO N° 681

VISTOS:

- 1).- La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su reglamento.
- 2).- Lo dispuesto en el artículo 10 N° 7, letra F del Reglamento de Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas, de Mercado Público, Sistema de Compras y Contratación Pública.
- 3).- La Cotización de fecha 10 de Febrero de 2011.
- 5).- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el proyecto "Campeonato de fútbol de verano rural" considera en el Ítem de Gastos de Operación y Equipamiento la contratación de amplificación para los partidos de fútbol.
- 2.- Que el proveedor que cotiza cumple con los estándares para la entrega del servicio; que existe la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia, la que ha sido comprobada por las anteriores contrataciones que ha realizado este municipio, lo que avala la decisión asumida, y dentro del marco presupuestario estimado al efecto.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la contratación bajo la modalidad trato directo por la causal establecida en el art. 10 N° 7 letra f) de la Ley 19.886, a doña **CAROLA DEL PILAR SAAVEDRA SALVO**, a través de la orden de compra directa emitida por el portal Mercado Publico, por la suma de Trescientos Veinte mil pesos (\$320.000).-
- 2.- **ESTABLECESE**, que doña **CAROLA DEL PILAR SAAVEDRA SALVO**, realizará el servicio de amplificación de partidos de fútbol el 13 de Febrero desde las 16:00 hrs. hasta las 21:00 hrs.-
- 3.- **PAGUESE**, a doña **CAROLA DEL PILAR SAAVEDRA SALVO**, Cédula de identidad N° 13.207.968-4, la suma de Trescientos Veinte mil pesos (\$320.000) IVA incluido.
- 4.- **IMPÚTESE**, el gasto que representa el presente Decreto al Ítem 114-05-05-048-000-000, "Prog. De act. Deportivas: Parral más deporte para todos", Cuenta Complementaria.-

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-



JAVIER CARVALLO SAEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



IUE/JCC/DDB/aad
DISTRIBUCIÓN

- 1.- Dpto. Jurídico
- 2.- Dpto. Finanzas (2)
- 3.- Archivo Adquisiciones
- 4.- Of. Partes
- 5.- Archivo Carpeta Proyecto